RESOLUCIÓN NACIONAL No. 36
(29 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual dan a conocer los resultados de la validación de requisitos de los candidatos inscritos y postulados a ser representantes de los órganos de gobierno Fase II".

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que,

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo No. 45 de 25 de septiembre de 2018, adoptó el nuevo reglamento de participación democrática de los docentes, estudiantes y graduados ante los órganos de gobierno y dirección académica de la Fundación Universitaria del Área Andina.

- Mediante Resolución Nacional No. 29 del 25 de julio de 2025, el Rector Nacional, en uso de sus facultades y en especial de la conferida por el artículo 18 del Acuerdo No. 45 de 2018, dispuso el inicio del ejercicio electoral a partir del mes de agosto de 2025. En cumplimiento de lo anterior, el Comité Electoral, en ejercicio de las facultades de control y coordinación otorgadas por dicho Acuerdo, se reunió el 15 de julio de 2025 y aprobó el cronograma de elecciones institucionales – Fase II 2025.

- En consecuencia, se desarrolló la etapa de inscripción de los candidatos durante los días del 19 de agosto al 25 de agosto del 2025 conforme lo establecido en el calendario electoral Fase II. Concluido el proceso de postulación, se recibieron un total de dieciséis (16) inscripciones, distribuidas así: diez (10) estudiantes, tres (3) docentes y dos (2) graduados.

- En sesión del Consejo Académico del día 16 de septiembre del 2025, dentro del orden del día, se socializó el avance del proceso electoral y se formularon recomendaciones a la Rectoría Nacional. En dicho espacio, la Secretaría General, a cargo de la doctora María Angélica Pacheco Chica, reitero el numero de inscritos que cumplían requisitos, y dado que, no se logra llenar ni el 50% de las curules disponibles, recomienda a la plenaria del Consejo la suspensión, en razón a la ausencia de postulaciones de candidatos para la mayoría de cuerpos colegiados. Con el fin de superar esta situación, se propuso que los decanos presentaran candidaturas provisionales de personas que cumplieran con los requisitos establecidos en la norma, con el objeto de realizar una elección provisional. La propuesta fue acogida por el Rector Nacional, quien solicitó a los decanos remitir, con carácter urgente, a la Secretaría General el listado de postulados, fijando como plazo máximo el lunes 22 de septiembre de 2025.

- Mediante Resolución Nacional No. 35 del 18 de septiembre de 2025, el Comité Electoral, en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 del Acuerdo No. 45 de 2018, y en atención a la propuesta aprobada por el Rector Nacional, decidió modificar el calendario electoral con el fin de incluir las candidaturas remitidas por los decanos que cumplieran con los requisitos exigidos.

- El Comité Electoral, en ejercicio de las funciones establecidas en el Acuerdo No. 45 de 2018, valido los requisitos de los participantes inscritos y designados por las facultades de acuerdo con las consideraciones anteriores.

Con fundamento en lo expuesto, el Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina.

RESUELVE:

Artículo Primero: Informar a la comunidad mediante esta resolución únicamente aquellos candidatos que se inscribieron voluntariamente y los que fueron postulados por las facultades que cumplen a cabalidad los requisitos dispuestos en el Acuerdo No. 45 de 2018.

Consejo Académico Nacional:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**

- Curul queda disponible - no se presentaron candidatos -

- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Esteban Lobo Socarras
  - Rajiv José Rocha Jerez

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte Bogotá - Virtual:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Danna Camila Navarrete Cortes

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Jenny Marcela Alfonso Garzón

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte Valledupar:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Ana María Lara Muñoz
  - Aldair Arnache Ponce

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Diana Marcela Girón Cardozo

Consejo de Facultad de Derecho Bogotá y Virtual:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Curul queda disponible – candidato sin cumplimiento de requisitos -

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Curul queda disponible – candidato sin cumplimiento de requisitos -

Consejo de Facultad de Derecho Valledupar:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Cristian Zambrano Amaya
  - Paula Alejandra Barrero Restrepo

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Rafael Ricardo Amaris Sambrano
  - Ernesto Lorenzo Rondón Ojeda

Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Alan Alexis Cifuentes Quintero
  - Diana María Chavarriaga Muñoz

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Curul queda disponible - no se presentaron candidatos -

- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Iván José Zabaleta Quintero

Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Angela María Aristizábal Cardona

- **Candidatos a representantes de graduados:**

- Wendy Katherine Cañon
- Daniel Enrique Melgarejo Rubio

Consejo de Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Curul queda disponible – candidato sin cumplimiento de requisitos -
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Carlos Alfredo Marimón Pérez
  - Camilo Andrés Acosta Guerra

Consejo de Facultad de Diseño, Comunicación y Bellas Artes:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Curul queda disponible – candidato sin cumplimiento de requisitos -
- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Franklyn Molano Gaona
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Sharith Carolina Páez García

Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Curul queda disponible - no se presentaron candidatos -
- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Curul queda disponible - no se presentaron candidatos -
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Curul queda disponible - no se presentaron candidatos -

Consejo de Facultad de Educación:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Claudia Patricia Olaya Babativa
  - María Camila Castellanos Duran
- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Diana Alexandra Ariza Vanegas
  - Andrea Hernández Cortés
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Andry José Salgado Restrepo
  - Laura Soledad De Grazia

Artículo Segundo: Nombrar de manera provisional a los candidatos que se inscribieron de forma única para las respectivas curules, con el fin de garantizar la continuidad de la representación ante los órganos colegiados. En consecuencia, se designan de manera **provisional y temporal** a aquellos candidatos debidamente validados conforme a la normativa vigente, hasta tanto se realice el próximo ejercicio electoral.

Lo anterior, en consideración a que las siguientes curules han finalizado su período de representación, motivo por el cual quedarán designadas provisionalmente de la siguiente manera:

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte Bogotá - Virtual:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Danna Camila Navarrete Cortes

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte Valledupar:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Diana Marcela Girón Cardozo

Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras:

- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Iván José Zabaleta Quintero

Consejo de Facultad de Diseño, Comunicación y Bellas Artes:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Franklyn Molano Gaona

- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Sharith Carolina Páez García

Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Angela María Aristizábal Cardona

Artículo Tercero: Comunicar la presente resolución a la comunidad académica.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

José Leonardo Valencia Molano
Rector

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado por: *Dayron Stiven Cardona Vázquez*
Revisado por: *Edwin Andrés Londoño Bedoya*
Aprobado por: *María Angélica Pacheco Chica*